

# El Menorquin.

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintes.

Los anuncios y gacetas a precios convencionales.— Los comunicados a real de vellon la linea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 38. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

¡VIVA LA REPUBLICA FEDERAL!

Año V.

Mahon, martes, 6 de Mayo de 1873.

Núm. 1139.

El Centro de los republicanos demócratas federalistas del Estado Catalan, ha dirigido al Poder Ejecutivo la siguiente esposicion con la que estamos enteramente conformes:

«La cuestión que las próximas Cortes Constituyentes están llamadas a resolver es de tan escepcional importancia, que en vano se buscaria en los anales políticos de España otra que revistiera tales caracteres de gravedad y de profunda trascendencia, la suprema crisis a que nos ha conducido la eterna lucha entre la tradicion y el progreso, entre la tiranía y la libertad, entre la igualdad y el privilegio; de la solución que a esa crisis den las próximas Cortes depende que la democracia se afiance y consolide, que la sociedad española se transforme y regenere al calor de los derechos del hombre erigidos en ley soberana, que la pública tranquilidad se asiente sobre el firme cimiento de la fraternidad abriendo una era infinita de paz, de prosperidad y ventura, ó que continuando el desastroso imperio de la iniquidad y de la discordia acabe de consumarse la disolución social y la ruina de la patria.

Todo esto depende de la forma y organizacion que se acuerde dar a la República.

Tremenda responsabilidad la de las próximas Cortes si no se mostrasen a la altura de su sin igual misión! Tremenda responsabilidad la del pueblo español, la de todas las clases, la de todos los ciudadanos, si no eligiesen a los mas capaces de ser su verbo, los fieles órganos de sus necesidades y aspiraciones! Tremenda responsabilidad la del Gobierno si no pudiese a cada ciudadano en condiciones de poder emitir su voto con absoluta libertad.

Así lo ha prometido solemnemente a la faz del país el Poder ejecutivo de la República, y este Centro le cree firmemente decidido a cumplirlo.

Pero para que la libertad electoral sea algo mas que una apariencia vana, no basta que el derecho de votar sea igual para todos; es menester además que para todos sea igualmente posible aceptar la representación de sus conciudadanos. El principio de igualdad en el derecho

de elegibilidad está consignado en la ley, es cierto; pero este principio carece de sancion y se hace ilusorio desde el momento en que no retribuyéndose el cargo de representante, solo puede en realidad ser investido con él y aceptarlo quien posea una fortuna suficiente para abandonar sus quehaceres ordinarios y vivir de sus propios recursos en Madrid.

No retribuyéndose el cargo de representante, la elegibilidad no es un derecho igual para todos. Léjos de esto no es mas que un irritante privilegio reservado a los protegidos de la fortuna. Ni es libre el elector que no puede confiar su representación a quien por falta de recursos pecuniarios no puede aceptarla, ni es verdaderamente elegible quien por la misma causa no puede admitir la representación de sus conciudadanos. Aquí la libertad y la igualdad resultan eclipsadas por la riqueza; el Poder ejecutivo sabe bien que no hay cosa mas contraria a los principios democráticos que la supremacia de la riqueza sobre el derecho y la capacidad.

Todo cargo público supone la consagracion del tiempo y la inteligencia al interés general, y debe por tanto ser retribuido para que no redunde en ruina del interés privado de quien lo ejerce. Este principio, aplicado al cargo de representante del pueblo, no es un principio exclusivamente federalista, ni siquiera exclusivamente republicano; si retribuidos están los legisladores en la gran república federal de Norte-América, lo están tambien en la república unitaria francesa, y así mismo lo están en la alemana monarquía. Puede, pues, el Poder ejecutivo aplicar ese principio a los representantes del pueblo en las próximas Constituyentes, sin temor a que se le acuse de prejuzgar con ello la cuestion que las mismas Cortes deben resolver.

A las razones de justicia que reclaman esta medida, se une otra de alta conveniencia pública. El supremo interés del país exige que todas las clases tengan sus representantes, todas las aspiraciones sus genuinos intérpretes en las próximas Constituyentes, y esto no es posi-

ble si los ciudadanos pobres no han de poder dar su representación a otros ciudadanos pobres como ellos.

Hay, por último, para los ilustres miembros del Poder ejecutivo, una razon de consecuencia que por sí sola debería decidirlos a acordar el señalamiento de dietas a los diputados de las próximas Constituyentes. La democracia tiene en ellos su personificación, y la democracia es una quimera allí donde el sufragio universal está cohibido, allí donde las clases populares, las clases democráticas por excelencia, no pueden tener una representación propiamente suya.

Por todo lo espuesto, y considerando que la retribucion de los representantes del pueblo debe ser modesta, no solo porque su objeto mas esencial es hacer asequible a todas las clases la representación que legítimamente les corresponde, sino tambien porque el retribuirlos pringüentemente pudiera dar margen a que la dignidad de representante se convirtiese en objeto de especulacion y gangeria, considerando por otra parte que la retribucion que se les dé debe ser preceptivamente irrenunciabile para evitar cuestiones de falsa delicadeza que pudieran hacerla ineficaz; este Centro ruega al Poder ejecutivo que desde luego se sirva acordar el señalamiento de dietas no renunciabiles, que permitan vivir modesta y decorosamente en Madrid a los diputados de las próximas Cortes Constituyentes, mientras estén en el ejercicio de este cargo.

Barcelona 24 de abril de 1873. Por acuerdo de la Junta general, el secretario, José Baltá.»

## Noticias Generales.

Barcelona 30 de Abril.

De La Independencia:

Ayer mañana, dice La Crónica, abandonaron la casa paterna para ir a engrasarse, a lo que se cree, las filas carlistas, dos muchachos de 14 años el uno y de 11 el otro.

Parece que entrambos eran discípulos de un colegio, del cual se dijo tiempo atrás habian marchado, con igual objeto, otros cinco chicos, hijos, así los

unos como los otros, de padres conocidos por sus antecedentes liberales, y a quienes, naturalmente, debe haber afectado doblemente el extravío de los muchachos.

Leemos en el Diario de Tarragona del 29:

«Segun nos han asegurado, el comandante del batallon cazadores de Reus por haberse resistido a entregar al coronel señor Otal el sable que se cogió del cabecilla Bosch, muerto en la acción de los montes de Juncosa, mientras la columna estuvo ayer formada en la Esplanada se dispuso que se entregara a un capitán el mando de su cuerpo y se presentara al gobernador militar.»

Segun el mismo periódico, parece que en Villafranca estos últimos dias se tapiaban las boca-calles de las afueras de la poblacion y se procedia a la fortificación de los puntos estratégicos para librarse de un golpe de mano de los carlistas.

## SUCESOS CARLISTAS.

Moya 28 de abril.

El dia 24 del presente una partida de petroleros, en número de 25, al mando de Muxi y de Juan B. Colomer, se presentaron en el pueblo de Santa Maria de Oñó, practicando en medio de la plaza un auto de fe con los documentos del registro civil; de alla pasaron a practicar la misma operacion a los pueblos de Avinó, San Felu Saserra, Olost, Orist y por la mañana de hoy el mismo Colomer lo ha verificado en el pueblo del Estany, siendo el número de ellos solo de 14 individuos. Tememos que el día menos pensado vengán a verificarlo en esta villa, si antes el capitán general no nos envia algun destacamento, pues dicen que el esbirro Colomer lleva consigo una orden de Savallá, en la cual le manda ejercer auto de fe con el registro civil en todas las poblaciones que encuentre a su paso.

Ayer al pasar el correo por Castellterçol donde estaba Guú con 500 carlistas, se salieron al encuentro dos de caballería, arrebatándole la balsa extrayendo de ella todos los periódicos y toda clase de impresos, imponiéndole pena de la vida si volvía a conducir ninguno de ellos. Con tales órdenes nos dejan entredichos sin poder saber ninguna noticia tanto oficial como oficiosa. Con este proceder ¿no ven los defensores de la tan cacareada religion que quebrantan el séptimo mandamiento de la ley de Dios que dice no hurtarás? ¿No saben esos fanáticos

que los suscritores a los periódicos tienen pagada su suscripción, y que por lo tanto el periódico es propiedad legítima del suscriptor? Esos vándalos, que no tienen ni Dios, ni patria, ni rey, no reparan en los medios con tal que sea robar, quemar y matar.

Ayer a las cinco de la tarde vino a visitarnos una partida de esos vándalos en número de 12 al mando de un tal Dumau, y al momento se marcharon; iban muy cobizajos, no sé si a consecuencia de lo que hubo en Castelltersol, pues dicen que se insubordinaron contra sus jefes queriendo matar a Guin, diciendo que los llevaban engañados. Todo va bien; solo falta que Velarde despliegue en columnitas sus numerosas fuerzas, protegiendo las poblaciones, pues estas están anhelosas por acabar con tanta farsa y merodeo.—Madrid con orgullo.

Vich 28 de abril.

En mi última os decía que saldríamos y no ha sucedido así hasta la hora presente.

Hoy no nos entendemos de tantas tropas; por la mañana de ayer salió hacia Granollers el 5.º de republicanos y 250 caballos de que ayer os hacía mención y a la una, también de ayer tarde, salía por la calle de Manlleu el coronel de Málaga señor Carretero, con un batallón del regimiento infantería de Málaga y parte del de cazadores de Madrid; por haber sabido que Savalls con su partida de «15 trabucaires» se hallaba por estas inmediaciones: esto, según de público se decía.

A las dos de la tarde de ayer llegó con unos 40 caballos, después de haber dejado en Roda la columna del brigadier Padial, y a las cuatro llegó el coronel Vera, después de haber dejado en Torelló el batallón de Tarifa. Con el coronel ha llegado también el primer batallón franco de Cataluña al mando de nuestro amigo, ciudadano Aviñón y 2 piezas de artillería. Estos llevaban dos presos y varias armas cogidas a los carlistas. También llevaban un soldado de caballería herido que se había caído del caballo al perseguir a los carlindes fugitivos.

Lo que he notado es que una de las compañías del batallón franco de Cataluña, lleva una banderola negra en la que se eleva en letras de oro esta inscripción: 5.ª compañía, recuerdo a nuestros hermanos en Berga.»

Mas tarde llegaron procedentes de Aiguafreda, 2 compañías de las de Gabau.

Según se me ha asegurado, en breve principiarán las obras de fortificación de Torelló, igualmente que las de S. Quir-se y Conanglèll. En este último punto se formará un castillo y se repararán los desperfectos causados, quedando ocupado por la remonta cuanto antes. Así que esté terminado el castillo de Conanglèll, se le dotará con 2 piezas de artillería rodada y Torelló quedará ocupado por mi batallón, según las órdenes recibidas hasta la hora que os escribo que son las seis de la mañana.

Sin mas S. S.—A. P. S.

P. D. En este momento, las nueve de la mañana, llega una columna de la parte de Tona. Nosotros salimos para Conanglèll.

Vich 28 de abril.

Un nuevo triunfo ha obtenido hoy el incansable Cabrinetty. Después de una activa persecución podía en el día de ayer atacar a las facciones de Savalls, Vila del Prat y Huguet, pero no lo hizo hasta tenerles como él sin duda deseaba, obligándolas a que no pasaran la noche en Viladrau, como se habían propuesto verificándolo su columna la que entró en dicho punto a las once de la noche. A las cinco de esta mañana y después de dos horas de marcha ya les hacía fuego, empeñando la acción que ha durado unas seis horas, causando al enemigo 18 muertos vistos, 6 prisioneros, gran número de heridos y rescatando además 14 de los prisioneros de Berga.

Los 6 prisioneros los ha traído esta tarde una columna que salió de Vich para proteger a la tropa.

Mañana llega Cabrinetty a esta, donde se le espera una buena entrada.—A. G.

Madrid 28 de abril.

Del Estado Catalan: Ayer se fijó en las esquinas de Madrid el siguiente bando:

«Nicolás Estévez, gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que hallándose interesada la honra de la democracia en que ningún exceso empañe la majestad de su victoria, y conviniendo a los intereses de la provincia y de la revolución que el gobierno y las autoridades puedan dedicar todo su tiempo al desarrollo de reformas salvadoras y revolucionarias, prevengo a todos, bajo la responsabilidad de cada uno lo siguiente:

1.º Los agentes de mi autoridad protegerán en su derecho a todos los ciudadanos que, llenando las prescripciones de la ley, hagan manifestaciones en cualquier sentido.

2.º Toda manifestación que, siendo armada, parezca imposición, será inmediatamente disuelta por los agentes de mi autoridad.

3.º Los que penetren sin autorización de autoridad competente en el inviolable domicilio de cualquiera de sus conciudadanos, serán sometidos inmediatamente a los tribunales de justicia.

4.º Todos los vecinos que no perteneciendo a los batallones organizados quieran usar armas de fuego, se sujetarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, a lo que para este caso está prevenido en las leyes vigentes.

Madridenses: Si en los momentos de la mas natural y justa indignación habeis sido generosos y magnánimos con los vencidos, no empañareis vuestra victoria con actos reprobables de venganza; si en las horas de peligro habeis apoyado al Poder ejecutivo, secundando con patriotismo y valor sus energías disposiciones, de seguro le prestareis también

vuestro concurso para terminar la obra comenzada.

Así lo espera vuestro conciudadano y gobernador.

Nicolás Estévez.

Madrid 27 de Abril de 1873.»

Ya que *La Correspondencia* y otros periódicos han publicado el texto de la conversación telegráfica que tuvimos anteayer con algunos de nuestros amigos de Barcelona, la reproducimos también, siquiera para rectificar algunas erratas que se le han pasado al colega.

Solo contestaremos a la indirecta directa de *El Imparcial* y de otros diarios, sobre si es ó no procedente que tuviéramos tal conversación, que si contribuimos a tranquilizar a nuestros amigos de Barcelona, que querían contestar a la actitud facciosa de los amigos *El Imparcial* proclamando desde luego la federación a que caminamos, no nos duele haberla tenido, y debe estar orgulloso el ministro de la Gobernación, por haber accedido a los deseos manifestados por nuestros amigos de Barcelona, y haber acreditado que la república es un gobierno popular.

La conversación dice así:

«—Madrid.—Presentes Sres. Rubau Donadeu, diputado, y Almirall, director de *El Estado Catalan*, preguntan con quién tienen el honor de hablar.

—Barcelona.—Rafael Boet, Avelino Brunet y Juan Armengol, en delegación de una comisión permanente que se constituyó anoche, compuesta de jefes de la fuerza ciudadana, de las clases obreras del Circulo federal del Estado Catalan del circulo del Recreo y de otras corporaciones, en vista de las graves é importantes noticias, especialmente de la victoria alcanzada por el Poder ejecutivo y de la excitación natural de los ánimos. Tenemos el encargo de preguntaros vuestro parecer con respecto a los acontecimientos, situación actual de las demás provincias y la línea de conducta en vuestro concepto mas conveniente en estas circunstancias. Esperamos respuesta.

—Contestación de Madrid.—La victoria de anteayer ha dado gran prestigio al gobierno de la república. De todas partes le felicitan, por lo que creemos que todo acto de fuerza sería mal recibido. Pi estuvo muy enérgico, y esperamos modificar la marcha del gobierno, decidido a ir adelante. Figueras volverá luego a dirigir el gobierno de la República. Concretad qué quereis hacer. Hablad claro, pues estamos solos.

—Barcelona.—Se trataba de aprovechar tan buena conjuntura para proclamar la federal. Las milicias estaban reuniéndose, pero en vista de no tener noticias exactas se suspendió el hacerlo, procurando calmar los ánimos con la disolución del ayuntamiento, acordando el partido federalista de Barcelona, antes de hacer algo, consultar con vosotros.

—Contestación de Madrid.—En Madrid mucha agitación por ambiciones bastardas. Todo acto vuestro les daría

fuerza para un movimiento del que saldrían ganando ellos, pues vosotros no lo dominaríais. Las demás provincias están decididas a ir a las elecciones. Los conservadores completamente anulados.

—Barcelona.—Gracias por vuestros consejos. Influid con Pi para que destituya ayuntamiento, que tiene grandes vicios de legalidad, por la funesta, ilegal é injusta división de distritos, porque es urgente. Os saludamos, y si no tenéis nada que añadir, nos despedimos.

—Contestación de Madrid.—En este momento viene telegrama sobre hacer cesado agitación que esta mañana había en Málaga entre los amigos de Puente, Carvajal y Carrion. Pi está almorzando en su casa, le veremos luego que podamos y le manifestaremos vuestros deseos sobre disolución de ayuntamiento, y si no quereis mas, viva la federal y adiós!

—Barcelona.—Adiós, amigos Rubau Donadeu y Almirall.»

## CRONICA LOCAL.

Por telegrama recibido ayer sabemos que el Alcalde popular de esta ciudad había llegado sin novedad a Palma de Mallorca, en cuya capital permanecerá hasta mañana miércoles, con el fin de estar de regreso entre nosotros el jueves por la tarde.

Numerosísima fué la concurrencia que acudió el domingo al vecino pueblo de San Luis, a presenciar la sencilla fiesta que viene celebrando el primer domingo de mayo de cada año el Casino del Progreso, en celebridad de su fundación que tan benéfica ha sido para el progreso material de aquel pintoresco pueblo, que ha llegado a ser de moda para las clases acomodadas de esta ciudad.

A bordo del vapor-correo «Menorca» salieron el domingo para Barcelona treinta y cuatro individuos de la marina española de guerra que como saben nuestros lectores habían llegado el día 11 de marzo último, con objeto de ser incorporados a los buques de la Escuadra que en aquella fecha eran aguardados en nuestro puerto.

Podemos asegurar a nuestros lectores, que el propietario de la embarcación «Aguila», a la que se ha puesto por nombre «Aguila Republicana», deseoso de complacer a muchas personas, no tiene inconveniente alguno que la citada falúa se ensaye en una regata con la nueva y hermosa de las mismas dimensiones construida por el inteligente C. Antonio Mascaró, siempre y cuando la iniciativa y señalamiento de las condiciones de la lucha parta de este ó del dueño de la última.

Despacho telegráfico particular del Casino del Orbe (Ciudadela.)

Madrid 3 (6 t.)  
Ciudadela 4.

Los cabecillas Ollo y Dorregaray se encuentran en la Rioja.

Ha llegado á Madrid el general C. Nouvilas para tomar posesion del ministerio de la Guerra.

El general C. Caballero de Rodas ha sido preso en Torrelodones, villa situada á 5 leguas N. O. de Madrid.

Bolsa: 17:35.

Fabra.



ADICION A LA

Orden de la Plaza

del 4 de Mayo de 1873 en Mahon.

Brigadier 2.º Cabo.—Gobernador Militar.—General Nouvilas tomó ayer posesion del ministerio de la Guerra.—Es copia. El Teniente Coronel Comandante Sargento Mayor, Ramon Jimeno.



El viérnes de la semana anterior recibimos la siguiente carta, que no hemos podido publicar hasta hoy, por habérnoslo impedido la abundancia de materiales.

C. director de EL MENORQUIN:

Muy señor mio: Ruego á V tenga la amabilidad de insertar en su apreciable periódico que tan dignamente dirige, estas mal trazadas líneas, á cuya bondad le quedará sumamente agradeida su correligionaria atenta y S. S. Q. B. S. M. F. F. P.

Ciudadanas, hermanas mias, dignas hijas del pueblo mahones, yo os saludo con un saludo fraternal emanado del alma.

Hora es ya de que os dirija mi voz para recordaros que en los fatales momentos que estamos atravesando, la patria necesita nuestro apoyo, necesita nuestro esfuerzo, necesita que con nuestras cariñosas palabras alentemos á nuestros esposos, hijos y hermanos, á fin de que en las próximas elecciones no se dejen seducir por esos farsantes ambiciosos que ponen en juego todas sus malas ideas, para que el pueblo pierda su libértad y ellos quedarse reyes absolutos como ántes; pero no lo conseguiran porque nosotras no lo permitiremos: unidas á nuestros esposos, hijos y hermanos, edificaremos fuerte muro que ellos serán muy pocos para destrozar.

Somos mugeres, y como la ley no lo permite, no tenemos voto; pero tenemos corazon para arrostrarlo y vencerlo todo, rogando á todos nues-

tros hermanos que voten unidos la República democrática federal, única forma de gobierno que es posible hoy dia en nuestra amada y hasta hoy desgraciada España.

Decidles, que apoyando la república, será la paz del hogar, la tranquilidad de las familias, el sostén y amparo del pobre: que consolidando la República federal, el hombre vuelve á recobrar todos los derechos que la monarquía le habia arrancado, y se hace digno del pueblo que le vió nacer.

Queridas ciudadanas: cual será nuestra alegría considerando que solo nosotras tendremos derecho sobre nuestros hijos, y no los arrancarán de nuestros brazos para llevarlos á un servicio forzado; cuantas madres hay que despues de sacrificarse por sus hijos viene la quinta y los arrebatada de su seno y á su madre le arranca los pedazos de su corazon, el hijo nacido de sus entrañas; aunque aquel hijo sea su amparo, su sostén, su único apoyo, poco les importa á aquellos hombres desalmados, sin caridad y sin conciencia, que aquella muger muera de dolor ó de hambre, con tal que á ellos les sirva de eslabon para formar la cadena que ha de tiranizar al pueblo.

En la odiosa contribucion de sangre nosotras somos las que padecemos porque somos débiles y somos madres, y por tanto tenemos que contribuir al feliz planteamiento de este colosal edificio que se va á construir, y alentar á nuestros hermanos para que vayan con valor á depositar una piedra segura y fuerte, que esta piedra será un voto en las urnas.

Concluyo encargándoos que deis instruccion á vuestros hijos, que no permitais que sean ignorantes, que la sabiduria y la ilustracion han de ser el progreso de hoy en adelante; ya que somos pobres no podemos dejar á nuestros hijos otro legado mas que la buena instruccion, las buenas máximas y los buenos consejos.

Se despide vuestra correligionaria rogando que escucheis sus súplicas, que si así lo haceis, las generaciones venideras conservarán un recuerdo de gratitud á las ciudadanas de 1873, que habrán sabido coronar el edificio de paz y de ventura, y ellas nos ayudarán á dar un fuerte viva á la REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL.

F. F. P.

Mahon 29 abril de 1873.

Movimiento del Puerto.

Despachados el dia 4.

Para Alcedia y Barcelona, vapor-correo esp. Menorca, de 128 ts., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 54 pas., la correspondencia y varios efectos.

Id. el 5.

Para Villanueva, laúd español Corcel, de 19 ts., p. Salvador Covas, con 5 trip., 1 pas. y lastre.



Culto Católico.

Santo de hoy.

SAN JUAN ANTE PORTAM LATINAM.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á Ntra. Sra. de Belen.

Santo de mañana.

San Estanislao obispo.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. 56 ms.—Pónese á las 6 h. 58 ms.

LUNA.—Sale á las 12 h. y 15 ms. de la M.—Pónese á las 2 h. y 4 ms. de la M.

Sorteo 18.—A continuacion

damos la lista de los números premiados de la loteria del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad, correspondientes al citado sorteo.

Suertes. Pesetas. Suertes. Pesetas.

|      |     |      |     |
|------|-----|------|-----|
| 2    | 10  | 2491 | 15  |
| 23   | 10  | 2596 | 15  |
| 84   | 15  | 2800 | 15  |
| 218  | 15  | 2802 | 10  |
| 319  | 10  |      |     |
| 322  | 100 | 3027 | 30  |
| 340  | 10  | 3077 | 10  |
| 434  | 15  | 3167 | 30  |
| 488  | 30  | 3187 | 100 |
| 760  | 10  | 3213 | 10  |
| 950  | 15  | 3226 | 10  |
| 979  | 500 | 3411 | 15  |
|      |     | 3510 | 15  |
| 1396 | 10  | 3515 | 10  |
| 1832 | 10  | 3555 | 10  |
| 1845 | 50  | 3660 | 30  |
| 1857 | 50  | 3723 | 10  |
|      |     | 3812 | 10  |
| 2057 | 10  | 3837 | 10  |
| 2113 | 10  | 3909 | 10  |
| 2123 | 30  |      |     |
| 2480 | 15  |      |     |
| 2490 | 10  |      |     |

Anuncios.

Alcaldía Popular

de Villa-Cárlos.

Ultimadas las listas electorales conforme previene la circular del Ministro de la Gobernacion de 3 de Abril último, quedan espuestas al público en los pórticos de esta Casa Consistorial para conocimiento de los electores. Villa-Cárlos 2 de Mayo 1873.—El Alcalde, José Victorí.

El Comandante Militar de Marina de esta Provincia, etc., etc.

HACE SABER: Que el Gobierno de la República con fecha 3 de abril último espidió superior decreto por el cual se concede indulto de la pena de recargo de campaña á los que en la fecha de la abo-

licion de las matriculas de mar figuren como desertores de buque mercante, de matrícula ó prófugos de convocatoria, siempre y cuando los mismos ó sus familias dentro del plazo de ocho meses se acojan á los beneficios de aquel, cubriendo desde luego su compromiso ó poniendo un sustituto. Igualmente dispone que los Comandantes de Marina publiquen relacion de los que para ser indultados estén en la obligacion de cubrir campaña, y por último que transcurrido el plazo señalado, los que no se hubiesen acogido á indulto les alcanzará en todos tiempos la responsabilidad legal.

Relacion de los individuos de esta Provincia que tienen que cubrir su campaña:

Bartolomé Mercadal y Alcina de Gabriel y Gracia.—Juan Pons y Moll de Bartolomé y Juana.—Antonio Mesquida y Anglada de Cristóbal y Mónica.—Antonio Gornés y Seguí de Francisco y Juana.—Agustin Sabater y Anglada de Miguel y Magdalena.—Diego Caules y Jover de Francisco y María.—Antonio Lliteras y Bagur de Jaime y Catalina.—Rafael Pou y Sintes de otro y Margarita.—Magin Camps y Pons de otro y María.—Francisco Gornés y Seguí de otro y Juana.—Antonio Febrer y Vila de Jaime y Coloma.—Domingo Quintana y Camps de Antonio y Ana.—Sebastian Garcia y Aguiló de Domingo y Esperanza.—Juan Gervacio de la Iglesia.—Juan Salord y Quintana de otro y Margarita.—Juan Galbis y Capó de Antonio y María.—Domingo Salord y Barceló de otro y Francisca.—Pablo Soliveras y Capella de Juan é Isabel.—Juan Gelabert y Truyol de José y Francisca.—Mateo Serra y Salord de Cristóbal y Juana.—Guillermo Triay y Mayans de otro é Inés.—Juan Mayans y Monjo de Antonio y Juana.—Antonio Bonet y Barceló de Diego y Catalina.—Francisco Cuenqui y Morillo de otro y Antonia.—Rafael Preto y Netto de otro y Francisca.—Pedro Coll y Ponsetí de Antonio y Magdalena.—José Sans y Riera de Juan y Catalina.—Pedro Ferrer y Mayans de otro y María.—José Fabrer y Fayas de otro y María.—Lorenzo Sintes y Pons de José y Margarita.—Pedro Preto y Ballester de José y María.—Juan Fuxá y Vinent de José y Ana.—Agustin Melia y Janer de Antonio y Martina.—Miguel Clar y Triay de otro y María.—Jaime Sans de Magdalena.—Jaime Olives y Sintes de otro y Juana.—Antonio Pons y Llopis de José y Catalina.—Agustin Saurina y Fábregues de Sebastian y Catalina.—Miguel Febrer y Capó de otro y Antonia.—Bernardo Rebage y Pax de Eugenio y Dolores.—Cristóbal Capó y Juanico de Pedro y Agueda.—Gaspar Vinent y Arbona de Juan y Catalina.—José Cachot y Gonalons de Benito y Rosa.—Juan Pons y Pons de Miguel y María.—Juan Fuxá y Caules de Francisco y Juana.—Ramon Taltavull y Moll de Jaime y Antonia.—Francisco Sans de Magdalena.—Pedro Preto y Netto de Rafael y Francisca.—Rafael Altamira de Incógnito.—Fernando Cueto y Carreras de Juan y Antonia.—Jaime Brú y Benejam de Juan y Ana.—Juan Ignació Torres y Bonet de José y Catalina.—Antonio Pons y Carretero de Miguel é Isabel.—Juan Ferrer y Mascaró de José y Margarita.—Pablo Ermitano de la Iglesia.—Matias Gonzalez y Rodriguez de Gabriel y Eulalia.—Antonio Bich y Gonalons de otro y Catalina.

NOTA.—Se hallan en igual compromiso todos los individuos de mar que correspondiéndoles prestar su campaña no lo han efectuado y fueron cancelados por hallarse ausentes é ignorado paradero anteriores al año de 1859.

Todo lo que me apresuro á publicar á fin de que llegue á noticia de los interesados ó de sus familias. Mahon 1.º mayo de 1873.—J. Cardona y Netto.



Durante el sitio de París fue muy difícil procurar se en el extranjero ciertos productos que solo se fabrican en esta capital. Esto dio margen a numerosas falsificaciones para reemplazar los productos auténticos.

El Alquitrán, que yo presente antes que nadie bajo forma de licor, fue el punto de mira de las falsificaciones a causa de su venta considerable debida a sus propiedades bienhechoras.

Habiendo analizado yo mismo y hecho analizar por un químico eminente, cuyo informe conservo, los diferentes tipos de licor concentrado de alquitrán que se encuentran en el comercio, he adquirido la prueba de que algunos de esos productos difieren completamente del mío por su composición.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantizar la buena preparación, y por consiguiente la eficacia, de no del único Alquitrán de GUYOT preparado por mí, el cual no se vende sino en frascos envueltos en papel formando cuadraditos con líneas color rojo-ladullo y provistos de una etiqueta verde-manzana la cual lleva mi firma.

*J. Guyot*

(1) Goudron de Guyot

## ESTEBAN RENARD,

DENTISTA MECÁNICO DEL EX-REGENTE DE ESPAÑA.

Tiene el honor de participar al respetable público mallonés, que lejos de tener la idea de ausentarse, fija definitivamente su residencia en esta isla, por cuyo motivo ha trasladado su domicilio en un punto más céntrico, frente la iglesia del Carmen, plaza Espartero n.º 16, donde se encarga de todo lo que corresponde á su dicho arte. 2

## BARATURA POR 6 DIAS.

En la calle de San Roque n.º 11, casa de PERIQUET, se ha recibido un grande surtido de obra de Sevilla y de Valencia; cristalería de todas clases, un variado surtido de abanicos, quincallería, perfumería, pieles de lana, platos blancos soperos á 10 rs. vn. docena, bandejas para vasos, espejos con marco dorado, cucharas y cucharones y muchos otros artículos, todo lo cual se dará á precios sumamente baratos. 3

## FOTOGRAFÍA.

Plaza de Espartero n.º 16, frente la iglesia del Carmen.

El nuevo dueño del taller fotográfico que fué de D. Leon Bravy, hace

saber al público que está abierto el citado establecimiento, y que en el mismo se harán cuantos trabajos se encarguen, los que conía serán del agrado de las personas que se dignen honrarle con su confianza.

PRECIOS.—Tamaño tarjeta, producción ..... 6 rs. vn.

Las demás copias, cada una ..... 2 »

Las fotografías de otros tamaños, los grupos y los retratos iluminados á precios convencionales. 2

En la plaza del Carmen n.º 2, se encontrará paja de maíz á 11 pesetas el quintal limpia, y á 8 pesetas sucia. 1

## Para vender ó alquilar.

Lo está la casa-horno calle de la Plana n.º 17. Para su ajuste pense con D. Juan Clar, calle de las Moreras n.º 57. 12

PERRO.—El que haya perdido uno, galgo ó de conejos, puede pasar por la calle de San Manuel n.º 6. 1

## AGENCIA EN PARÍS.

NEGOCIOS EN EUROPA Y AMÉRICA.

La Agencia hispano-americana, establecida en París en la calle Richelieu, n.º 40, tiene vastas relaciones en España, América, Francia, Inglaterra, Italia y Alemania y se encarga de

## TODA CLASE DE NEGOCIOS.

Dirigirse en carta franqueada á los Señores Soto y Compañía, 40, rue Richelieu, París. D. 8.72.2 s. 1



## CURACION DE LA DENTADURA,

por M. JULIAN TICOULAT.

Mecánico Dentista.

Hace saber á los señores de esta capital que ha recibido un grande surtido de dientes minerales de las mejores fabricas de Europa. Todas estas clases de dentaduras y dientes sueltos, serán trabajados sobre oro, cautchuc, y colocados por medio de la presión sin resortes, todo de nueva invencion y á precios muy moderados.

Limpia la dentadura dejándola en su esmalte natural. Empasta y orifica los dientes y muelas cariadas, con una pasta inventada nuevamente, para detener los fatales progresos de la caries.

Posee además un líquido para quitar la sensibilidad del nervio dentario.

Estrae muelas, dientes, sobredientes, y raigones con la mayor facilidad y sin causar daño ni dolor y endereza los dientes á los niños de corta edad.

Para atender al deseo manifestado por muchas personas de que me estableciera en esta capital, tengo el gusto de ofrecer al respetable público de esta ciudad mi gabinete, calle Portal de Mar, n.º 22. h.15m.



## Aceite de Bellotas con savia de coco ecuatorial,

del inmortal autor L. de Brea y Moreno,

PARA LA CALVICIE, LA CANICIE Y LA ALOPECIA.

En todos los tiempos se han hecho esfuerzos para descubrir los medios eficaces á fin de poblar de pelo las cabezas calvas. Pero ni las preparaciones de los médicos griegos y romanos, las de los inventores de la Edad Media, ni la de los charlatanes y productores de nuestros días, han alcanzado reputación tan fabulosa y justamente merecida como el BALSÁMICO ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO, para hacer salir el pelo en el cráneo, las cejas y la fisonomía.

El inmenso consumo que de él se hace en todas las partes del mundo, patentiza de un modo evidente la eficacia de este aceite recomendado por más de 800 periódicos, médicos alópatas, homeópatas y farmacéuticos, el cual impide la caída del pelo, le dá lustre, lo desenreda en el acto, lo suaviza, afirma las raíces, hace salir el perdido, oculta y precave las canas y cura la caspa. Exigir el busto del inventor en la etiqueta que hay ruines falsificadores.

AGUA AROMÁTICA ESPIRITUOSA DEL PARNASO, para locador, refresco, viaje, mejorar las aguas, para dolores reumáticos, heridas, contusiones, mareo y sibilos. 3

TINTAS QUIMICAS de todos los mas hermosos y preciosos colores, hasta hoy no conocidos; las hay de negra, azul, verde, roja, rosa, diamantina, etc. 1

CAFE DE BELLOTAS con almendra de coco para curar la diarrea, disenteria y pujos (sea cual fuere su origen).

MAHON: farmacia de Teixidor, calle del Castillo n.º 32.